

## DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

<b>Materia:</b>	DERECHO DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL Y TÍTULOS VALORES		
<b>Identificador:</b>	32798		
<b>Titulación:</b>	DOBLE GRADO EN ADMON. Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y GRADO EN DERECHO		
<b>Módulo:</b>	DERECHO MERCANTIL		
<b>Tipo:</b>	OBLIGATORIA		
<b>Curso:</b>	4	<b>Periodo lectivo:</b>	Primer Cuatrimestre
<b>Créditos:</b>	6	<b>Horas totales:</b>	150
<b>Actividades Presenciales:</b>	68	<b>Trabajo Autónomo:</b>	82
<b>Idioma Principal:</b>	Castellano	<b>Idioma Secundario:</b>	Castellano
<b>Profesor:</b>		<b>Correo electrónico:</b>	

## PRESENTACIÓN:

La asignatura Derecho de la contratación mercantil y títulos valores acerca al alumno al marco jurídico societario propio de la actividad empresarial. Tomando como punto de partida los conocimientos adquiridos en la asignatura de Empresa, Empresario y Derecho de sociedades, nos adentraremos en el estudio de los distintos contratos que forman parte del tráfico jurídico mercantil.

El temario permitirá al alumno identificar el régimen jurídico al que quedan sometidos los distintos tipos contractuales existentes, así como las cuestiones relativas a la propiedad industrial. Para ello, se adquirirán las herramientas interpretativas necesarias para su conocimiento e interpretación. Del mismo modo, se estudiarán los distintos títulos valores existentes en la actualidad.

## COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

<b>Competencias Generales de la titulación</b>	G01	Capacidad de toma de decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
	G02	Capacidad de localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales como jurisprudenciales y doctrinales.
	G05	Capacidad de resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos jurídicos relacionados con la titulación.
	G06	Capacidad para el análisis, la síntesis y la formación de juicio crítico aplicado a la actividad jurídica.
	G08	Capacidad de aplicar las TICS al ámbito propio de las relaciones jurídicas.
	G09	Ability to think critically and generate new ideas from personal reflection in the legal field.
	G10	Ability to communicate orally and in writing, in relation to legal matters, including the ability to listen and respond to oral and written stimuli that include questions and instructions.
G13	Adquirir habilidades para el aprendizaje autónomo.	
<b>Competencias Específicas de la titulación</b>	E01	Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
	E02	Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho tanto en el lenguaje escrito como en el oral.
	E03	Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
	E04	Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
	E05	Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
	E06	Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
	E07	Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
	E08	Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, estadística, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.

E09	Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas en su evolución histórica y en su realidad actual, así como comprender los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
E16	Identificar la normativa básica de una materia jurídica específica.
E23	Conocer y saber aplicar técnicas de investigación básicas en los diferentes campos del Derecho para resolver problemas y casos jurídicos.
E24	Desarrollar las habilidades relacionadas con la negociación, conciliación y transacción como alternativa legal a la judicialización de conflictos, especialmente en los ámbitos penal y civil.
E25	Reflexionar sobre el propio aprendizaje con sentido autocrítico, identificando aspectos de mejora en función de criterios de calidad y excelencia.

### REQUISITOS PREVIOS:

Los alumnos deben contar con una formación jurídica básica previa, garantizada por el diseño del plan de estudios del Grado, y capacidad de comprensión del lenguaje jurídico.

Especialmente, se recomienda que el alumno tenga superada la asignatura de Empresa, Empresario y Derecho de sociedades, pues permitirá una mayor comprensión de las cuestiones tratadas en la asignatura, así como la asignatura de Obligaciones, Contratos y Responsabilidad Contractual. La superación previa de ambas asignaturas facilitará notablemente la adquisición de los conocimientos impartidos en esta asignatura.

Es muy recomendable, además, para un mayor aprovechamiento de la asignatura, que el alumno preste atención a la realidad socioeconómica, sobre todo mediante la lectura de prensa especializada o de la sección específica de la prensa generalista. De este modo, se potenciará la capacidad de poner en relación la realidad económica y su sustrato jurídico.

Debido a la densidad y complejidad de la asignatura, se recomienda encarecidamente la realización de un aprendizaje de carácter continuo y sostenido durante todo el segundo semestre.

### PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

El programa de la asignatura se encuentra dividido en tres bloques temáticos bien diferenciados, pero que guardan relación entre sí. El primero de ellos tiene un contenido de carácter introductorio a la materia, para establecer las bases generales de los parámetros desarrollados con posterioridad durante el desarrollo de la asignatura. El Bloque II se centra en las distintas clases de contratos mercantiles existentes, incidiendo en cada una de las principales tipologías de los mismos, convirtiéndose en el núcleo principal de la asignatura. Finalmente, en el Bloque III se estudian los distintos títulos valores existentes en la actualidad en el tráfico jurídico.

Para un correcto desarrollo de la materia, la asignatura se ha dividido en 11 Unidades, siguiendo el orden referido a continuación: Una Unidad I de carácter introductorio a la materia, donde se establecerán las bases genéricas desarrolladas durante el curso y se repasarán -de modo sucinto algunas cuestiones clave vistas con anterioridad en la asignatura de Empresa, Empresario y Derecho de sociedades. En la Unidad II se desarrollarán las directrices y características generales de la propiedad industrial.

El Bloque II desarrolla todas las Unidades específicas de contratación mercantil. En este sentido, comienza con la Unidad III, en la que se estudia la propiedad industrial, realizándose una incidencia especial en las patentes, figura que en la actualidad goza de vital importancia y permite a sus poseedores una serie de derechos que tienen como objetivo la persecución de la innovación en la sociedad actual. La Unidad IV desarrolla la compraventa -contrato arquetípico en nuestra materia-, así como los denominados contratos afines mercantil, englobando figuras como la permuta, el suministro o la estimación. La Unidad V se refiere a los contratos de colaboración, que gozan de gran importancia en la actualidad. Por su parte, la Unidad VI se refiere a los contratos de transporte, desarrollando las principales tipologías existentes en la actualidad, tanto de mercancías como de personas. La Unidad VII analiza los contratos de seguro, con sus particulares características y problemáticas, así como los distintos tipos existentes. Finalmente, este Bloque II finaliza con la Unidad VIII, donde se estudian los diferentes contratos bancarios que se producen en la actualidad.

En el último bloque de la asignatura, el III, se estudian los denominados títulos valores, los que justifica que el tema de cierre del bloque anterior sea el de los contratos bancarios, para tener cierta continuidad en el desarrollo del temario de la asignatura. Así, la Unidad IX incide en la letra de cambio, la X se refiere al pagaré y, finalmente, la Unidad XI alude al cheque.

### Contenidos de la materia:

<b>1 - Bloque I. Derecho de la contratación mercantil. Unidad 1. Introducción a la contratación.</b>
1.1 - Teoría general de las obligaciones mercantiles.
1.2 - Normas generales de los contratos mercantiles.
1.3 - Clasificación de los contratos mercantiles.
1.4 - Condiciones generales de la contratación.

<b>2 - Propiedad industrial (I): Introducción y signos distintivos.</b>
2.1 - Introducción y normativa.
2.2 - Signos distintivos.
2.3 - Contenido del derecho de marca.
<b>3 - Bloque II. Derecho de la contratación mercantil. Unidad 4. Propiedad industrial (II): Creaciones industriales.</b>
3.1 - Creaciones técnicas.
3.2 - Invención y requisitos de patentabilidad.
3.3 - Derechos del inventor.
3.4 - Patentes.
<b>4 - Compraventa y contratos afines mercantil.</b>
4.1 - Compraventa mercantil.
4.2 - Contratos afines mercantil.
<b>5 - Contratos de colaboración.</b>
5.1 - Contratos de comisión.
5.2 - Contratos de agencia.
5.3 - Contratos de distribución.
<b>6 - Contratos de transporte.</b>
6.1 - Transporte terrestre de mercancías.
6.2 - Transporte terrestre de personas.
6.3 - Transporte aéreo de mercancías.
6.4 - Transporte aéreo de personas.
6.5 - Viajes combinados.
<b>7 - Contrato de seguro.</b>
7.1 - Introducción.
7.2 - Tipos de contratos de seguros.
7.3 - Sujetos y obligaciones del contrato de seguro.
<b>8 - Contratos bancarios.</b>
8.1 - Caracterización de la contratación bancaria.
8.2 - Tipología contractual de los contratos bancarios.
8.3 - Análisis de los principales contratos bancarios.
<b>9 - Bloque III. Títulos valores. Unidad 10. La letra de cambio.</b>
9.1 - Consideraciones generales.
9.2 - Elementos formales.
9.3 - Acciones cambiarias.
<b>10 - El pagaré.</b>
10.1 - Concepto y clases.
10.2 - Sujetos.
10.3 - Elementos formales.
<b>11 - El cheque.</b>
11.1 - Consideraciones generales.
11.2 - Transmisión, aval, pérdida y destrucción.
11.3 - Acciones cambiarias.

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

## METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

### Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

1. Docencia presencial teórica. En ella, se expone y desarrolla el Programa de la asignatura, con el objetivo de que los alumnos se familiaricen con él, adquiriendo los conocimientos necesarios respecto a la asignatura de Derecho de la contratación mercantil y títulos valores. Se buscará que la clase sea dinámica, fomentando la elaboración de preguntas, esquemas y debates con los alumnos, con la finalidad de que resulte un aprendizaje más ameno, útil y efectivo.
2. Docencia presencial práctica. Realización de análisis de diversas fuentes documentales -textos doctrinales, sentencias o fuentes legales-, así como resolución de ejercicios planteados por el profesor, en relación con el programa de la asignatura visto con anterioridad.
3. Realización por los alumnos de actividades prácticas dirigidas, con o sin la presencia del profesor, sobre contenidos de la asignatura, que se realizarán de manera individual.
4. Otros trabajos personales autónomos, entre ellos, la exposición oral en clase del trabajo individual realizado al final del curso.
5. Lecturas complementarias obligatorias, cuyo comentario y revisión serán objeto de evaluación.
6. Tutorías individuales y / o colectivas. De carácter voluntario, y que pueden realizarse tanto físicamente en las instalaciones de la Universidad, como mediante la utilización de la plataforma docente. Las tutorías se convierten en un elemento básico para la comprensión de la materia por parte del alumno, puesto que puede solicitar información, preguntar sus dudas y conseguir un seguimiento más exhaustivo sobre la materia.

#### Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
<b>Actividades Presenciales</b>	Clase magistral	35
	Casos prácticos	12
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	13
	Actividades de evaluación	6
	Tutorías	2
<b>Trabajo Autónomo</b>	Estudio individual	30
	Preparación de trabajos individuales	10
	Preparación de trabajos en equipo	7
	Tareas de investigación y búsqueda de información	10
	Lecturas obligatorias	12
	Lectura libre	13
<b>Horas totales:</b>		150

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN:

##### Obtención de la nota final:

Prueba escrita nº 1:	20	%
Prueba escrita nº 2:	20	%
Trabajo individual nº 1 (análisis jurisprudencial):	15	%
Trabajo individual nº 2 (texto doctrinal):	15	%
Trabajo individual nº 3 (exposición):	15	%
Trabajo individual nº 4 (casos prácticos):	15	%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>%</b>

\*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

## BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

### Bibliografía básica:

BERCOVITZ, Alberto. Apuntes de Derecho mercantil. Derecho mercantil, derecho de la competencia y propiedad industrial. Cizur Menor: Aranzadi Thomson Reuters, 2019.
BROSETA PONT, Manuel. Manual de Derecho mercantil. Vol. 2, Contratos mercantiles, derechos de los títulos-valores, derecho concursal. Madrid: Tecnos, 2019.
MENÉNDEZ, Aurelio/ ROJO, Ángel (Dirs.). Lecciones de Derecho mercantil, vol. II. Cizur Menor: Civitas, 2018.
CASTÁN, Antonio. La propiedad intelectual e industrial: una garantía para la economía del conocimiento. Madrid: Círculo de empresarios, 2009.
BERCOVITZ, Alberto (Dir.). Contratos mercantiles. Cizur Menor: Aranzadi, 2013.
MARTÍNEZ, Fernando / PETIT, María Victoria. Aspectos jurídicos y económicos del transporte: hacia un transporte más seguro, sostenible y eficiente. Castellón de la Plana: Universidad Jaime I, 2007.
GUILLEM, Javier. La protección jurídica de las invenciones biotecnológicas. Madrid: Congreso de los Diputados, Departamento de Publicaciones, 2011.
ZUBIRI, Mercedes. El contrato de transporte de viajeros: nuevas perspectivas. Cizur Menor: Aranzadi, 2016.
PÉREZ, Leonardo. Contratos aleatorios. Madrid: Reus, 2012. (Base de datos E-Libro).
SEQUEIRA, Adolfo. La contratación bancaria. Madrid: Reus, 2007. (Base de datos E-Libro).
PILOÑETA, Luis Manuel. Contratos mercantiles. Valencia: Tirant lo blanch, 2020. (Base de datos Aranzadi).
MORALEJO, Nieves / QUICIOS, Susana. Tratado de contratos. Valencia: Tirant lo blanch, 2020. (Base de datos Aranzadi).

### Bibliografía recomendada:

DE EIZAGUIRRE, José María. Derecho de los Títulos Valores. Cizur Menor: Civitas, 2011.
GADEA, Enrique. Los títulos-valor: letra de cambio, cheque y pagaré. Madrid: Dykinson, 2007.
GALLEGO, Esperanza. Derecho mercantil. Parte segunda. Valencia: Tirant lo blanch, 2019.
JIMENEZ, Guillermo J./ DÍAZ, Alberto (Coords.). Lecciones de Derecho mercantil. Madrid: Tecnos, 2019.
LARGO, Rita. Derecho mercantil II: lecciones y actividades de aprendizaje. Vol I, títulos valores y obligaciones y contratos mercantiles. Zaragoza: Kronos, 2019.
MADRID, Agustín (Dir.). Derecho mercantil y tecnología. Cizur Menor: Aranzadi, 2018.
MASSAGUER, José. Acciones y procesos por infracción de derechos de propiedad industrial. Cizur Menor: Civitas, 2018.
MORRAL, Ramón (Dir.). Problemas actuales de derecho de la propiedad industrial: VIII Jornada de Barcelona de Derecho de la Propiedad Industrial. Madrid: Tecnos, 2018.
OLAVARRÍA, Jesús (Coord.). Derecho mercantil: estudios in memoriam del profesor Manuel Broseta Pont. Valencia: Tirant lo blanch, 2019.
SÁNCHEZ CALERO, Fernando/ SÁNCHEZ-CALERO, Juan. Principios de Derecho mercantil. Cizur Menor: Aranzadi, 2018.

### Páginas web recomendadas:

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza.	<a href="https://www.camarazaragoza.com/">https://www.camarazaragoza.com/</a>
Oficina Española de Patentes y Marcas.	<a href="http://www.oepm.es/es/index.html">http://www.oepm.es/es/index.html</a>
Confederación de Empresarios de Aragón.	<a href="https://ceoearagon.es/">https://ceoearagon.es/</a>
Unión de Consumidores de Aragón (UCA).	<a href="http://www.ucaragon.com">www.ucaragon.com</a>
Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.	<a href="https://uncitral.un.org/es">https://uncitral.un.org/es</a>
Cámara de Comercio de España.	<a href="https://www.camara.es/">https://www.camara.es/</a>
Derecho mercantil en España, blog.	<a href="https://derechomercantilespana.blogspot.com">https://derechomercantilespana.blogspot.com</a>
Noticias de Derecho Mercantil y Civil.	<a href="https://www.civil-mercantil.com/noticias.html">https://www.civil-mercantil.com/noticias.html</a>
Noticias de Derecho Mercantil y Derecho de la Empresa.	<a href="https://elderecho.com/mercantil">https://elderecho.com/mercantil</a>
Derecho de la Empresa.	<a href="https://derechoeconomico.wordpress.com/">https://derechoeconomico.wordpress.com/</a>

\* Guía Docente sujeta a modificaciones